REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

NOV 15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "PRESTACION DE SERVICIOS LABORALES PRESERLAB S A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PRESTACION DE SERVICIOS LABORALES PRESERLAB S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de mayo de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías del Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.1 de 02 AGO 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el 2155, el 05 de septiembre de 1994.

2 - DENOMINACION Y PLAZO.- La denominacion de la compañia es "PRESTACION DE SERVICIOS LABORALES PRESERLAB S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañia es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañia tendrá por objeto prestar toda clase de servicios administrativos, tecnicos y de gestión, asi como suministrar con carácter permanente o eventual servicios profesionales, técnicos y laborales por medio de personal nacional o extranjero calificado en cada uno de los ambitos de la actividad socio-económica....."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañia es de S/. 5'000.000,oo, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000,oo cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social esta suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,oo y el saldo de S/. 3'750.000,oo será cancelado en el plazo maximo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañia es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representacion legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 03 de octubre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1519
BPC/MDR.
1-VIII-94.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO